

02/10/2014

Coquimbo: Comunican sentencias para autores de lesiones graves en Tongoy

A la pena de 817 días de presidio menor en su grado medio fue sentenciado Mario Da Costa Padilla y a 3 años su compañero de fechorías Cristián Bastías Ramos, como autores de un delito de lesiones graves contra una persona, hecho cometido el 15 de febrero del 2013 en Tongoy.

El tribunal oral de La Serena decidió que deberán permanecer con reclusión nocturna desde las 22:00 horas hasta las 06:00 horas del día siguiente en sus domicilios y de no cumplir con esta medida deberán ingresar a



un recinto penitenciario, o bien, en su caso, se les reemplazará por una pena sustitutiva de mayor intensidad o se dispondrá la intensificación de las condiciones decretadas, la cual podría ser con monitoreo telemático.

Los hechos cuando los dos sujetos agredieron con golpes de pies y puños a la víctima y le causaron un tec cerrado y una fractura nasal.

Todo a causa que la víctima no les dio un cigarrillo. “De acuerdo a lo que se pudo señalar en el juicio simplemente porque se les niega un cigarrillo. Fue un actuar violento, matonesco, es decir, lo golpean, la víctima huye, pero le dan alcance para seguirle pegando hasta dejarlo inconsciente”, dijo el fiscal Claudio Correa.

Medidas de protección

En el juicio oral la Fiscalía presentó el testimonio de la víctima, de un testigo que presenció los hechos e informes periciales de las lesiones. “La testigo clave ha sido objeto de presiones por parte de familiares de uno de los acusados y se expuso esa situación al tribunal”, dijo el fiscal quien agregó que hay medidas para su protección.

Dichas medidas se encuentran vigentes, informó el fiscal.